



## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2019/4	El Pleno

<b>DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN</b>	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria Motivo: «Cumplimiento de plazo LOREG sorteo miembros mesas electorales Elecciones a Cortes Generales 2019»
<b>Fecha</b>	1 de abril de 2019
<b>Duración</b>	Desde las 9:15 hasta las 9:30 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	Joaquín Buendía Gómez
<b>Secretario</b>	Alfonso García Molina

<b>ASISTENCIA A LA SESIÓN</b>		
<b>DNI</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
██████████	Alfonso García Molina	SÍ
██████████	Antonio Martínez Griñán	NO
██████████	Arcadio Andrés Martínez Corrales	SÍ
██████████	Francisca Terol Cano	SÍ
██████████	Francisco Álvarez García	SÍ
██████████	Gabriel Esturillo Cánovas	NO
██████████	Joaquín Buendía Gómez	SÍ
██████████	Jose Antonio López Olmedo	SÍ
██████████	José Ángel Durán Cerezo	SÍ
██████████	Juan Antonio Mata Tamboleo	SÍ
██████████	Juan Manuel Gómez Serra	SÍ
██████████	Jóse López Mellado	NO

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



██████████	Magdalena García Belmonte	SÍ
██████████	Maria Desamparados Narváez Manzanares	NO
██████████	María Dolores Jiménez Pérez	NO
██████████	María Hernández Abellán	SÍ
██████████	María Luisa Martínez León	NO
██████████	Miguel Ángel López Marín	SÍ
██████████	Pedro Francisco Garcia Sánchez	NO
██████████	Raquel de la Paz Ortiz	SÍ
██████████	Silvia Martínez Sevilla	NO
██████████	Yolanda García Sánchez	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

#### A) PARTE RESOLUTIVA

#### 1º.- DESIGNACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES A CORTES GENERALES DEL 28 DE ABRIL DE 2019.

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

Como Secretario doy cuenta de las instrucciones para la realización del sorteo público para la designación de cargos de las mesas electorales para las próximas elecciones generales, de 28 de abril de 2019.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, el Presidente y los Vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la Sección correspondiente, que sean menores de setenta años y que sepan leer y escribir. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



Se procederá de la misma forma al nombramiento de dos suplentes y siete reservas para cada uno de los miembros de la Mesa.

- La designación de cargos de las 47 mesas electorales que habrán de actuar en las elecciones generales de este municipio se va a realizar mediante el programa informático "Elector" que realiza la formación automática de dichas mesas a través de unos números que determinan en cada mesa electoral el elector a partir del cual empieza la designación de los cargos, suplentes y reservas, saltando tantos electores como se indique en la lista ordenada de los mismos. El programa utiliza la información del censo electoral actualizado para la formación de las mesas.

- Lo primero que hemos de tener en cuenta es que el programa, para cada mesa electoral, ordena alfabéticamente los electores que cumplen los requisitos de edad y grado cultural para poder ser presidente o vocal, numerándolos correlativamente. De esta forma se obtiene, para cada mesa, el número total de electores para poder formar la mesa. Esta numeración es la que luego se va a utilizar en el proceso automático de designación de cargos para localizar electores.

- La designación automática de cargos de las mesas electorales consta de dos fases. La primera es el sorteo de los números que determinan cual es el primer elector de cada mesa que se va a coger. La segunda fase corresponde al volcado de datos de los electores designados según el sorteo anterior desde el Censo al fichero "cargos".

- El sorteo lo realiza el programa automáticamente, con seis números, los tres primeros indican la página de los listados de posibles presidentes y posibles vocales a partir de las cuales se va a empezar la designación de cargos, mientras que los tres siguientes señalan a un elector en dicha página (línea):

Número 1 y número 4 Presidentes y suplentes

Número 2 y número 5 Primer vocal y suplentes

Número 3 y número 6 Segundo vocal y suplentes

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



El número 1, puede ser un número entre el 1 y el número máximo, de entre todas las mesas, de páginas del listado de posibles Presidentes.

Los números 2 y 3 pueden ser un número entre el 1 y número máximo, de entre todas las mesas, de páginas del listado de posibles vocales.

Los números 4,5 y 6 pueden ser un número entre el 1 y el número de líneas de detalle de los listados mencionados.

- El sorteo informático se realiza pulsando el botón SORTEO, el cual, mientras se mantiene pulsado, va mostrando números aleatorios de forma rápida. Cuando se deja de pulsar, los seis últimos números aleatorios generados se copian en las casillas correspondientes.

- Para realizar el sorteo se indicará el SALTO o, dicho de otra manera, el número de electores a saltar entre el titular al cargo y cada uno de sus suplentes, y el número de líneas de detalle de los listados de electores capacitados para los cargos. Este último valor se ha introducido como parámetro en el programa y el salto será de 10 en 10.

- Realizado el sorteo se aceptarán los números como válidos, los cuales quedarán fijados e inmodificables para la designación en su caso de reservas.

- Tras el sorteo, el programa realiza el proceso de designación utilizando los números sorteados en el proceso anterior para situarse en los listados de posibles presidentes y vocales. En cada mesa electoral se utilizan los mismos números.

- Debe tenerse en cuenta que la lista de posibles cargos es como una lista circular. De esta forma, si se llega al final del listado y aún faltan cargos por designar se sigue el proceso con el número 1 de la lista.

- El salto (de 10) se utiliza para designar a los suplentes y reservas una vez designado el titular.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



- El proceso se iniciará pulsando el botón de designación. A medida que se van designando los cargos van apareciendo sus nombres en pantalla.

- Si la casualidad hiciese que se de alguna coincidencia de la misma persona en distintos cargos, ésta es rechazada automáticamente para el segundo cargo, designándose el siguiente elector en secuencia.

- Finalmente, este proceso nos proporcionará, para cada mesa electoral, el listado para comunicar a la Junta Electoral de Zona la formación de las mismas, detallando los datos de cada uno de los miembros designados en los cargos correspondientes. A continuación se realizarán las notificaciones oportunas a los designados.

Seguidamente, realizo el sorteo indicado, del que resultan los siguientes números:

Número inicial para la designación de cargos:

	<b>N.º Página</b>	<b>N.º Línea</b>
<b>Presidente</b>	3	27
<b>Vocal 1º</b>	21	10
<b>Vocal 2º</b>	7	18

Una vez realizado el sorteo, se someterá al Ayuntamiento Pleno la aprobación de las actuaciones realizadas.

La Corporación en Pleno, y tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, APROBÓ la propuesta transcrita al obtener unanimidad de los miembros asistentes al Pleno.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



**B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

No hay asuntos

**C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay asuntos

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Texto tratado por Transparencia

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)